



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEDI**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Planta: 2216-6100

SEDI Oficio No. 357  
18 de abril del 2017

Máster  
Aleyda Lizet Romero Escobar  
Directora Presidenta  
Junta de Dirección Universitaria  
Su Oficina

Estimada Máster Romero Escobar:

Reciba un cordial saludo, deseándole al mismo tiempo éxitos en sus delicadas funciones. Valiéndonos de la elaboración de los organigramas de la Facultad de Ciencias, hemos efectuado una revisión final de los mismos y me permito aportar lo siguiente:

- Conforme a las políticas de descentralización y subsidiariedad, las Juntas Directivas solo podrán emitir acuerdos, resoluciones y providencias en los ámbitos de su competencia (Art. 18, párrafo 5. Reglamento de Juntas Directivas y de Facultades de Ciudad Universitaria y Centros Regionales Universitarios)
- En el caso que nos ocupa, el organigrama mostraba una dependencia jerárquica directa de la Decanatura hacia la Junta Directiva, lo que es impropio en base a lo descrito en el párrafo superior.

Conforme lo anterior hemos considerado una modificación a la propuesta del organigrama general de la Facultad de Ciencias, adjuntando los mismos al documento borrador de la Resolución de la Propuesta de Estructura Organizativa de dicha facultad, el cual hacemos llegar en formato digital.

En espera de haber dado una respuesta satisfactoria a lo solicitado me suscribo de Usted.

Atentamente,

Armando Sarmiento  
Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional  
Dirección de Comunicación



Cc: Archivo

JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA	
RECIBIDO POR:	L. E. T. U. A.
FECHA:	18/4/17
HORA:	5:46 pm

*La Educación es la Primera Necesidad de La República*